



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023

##### ACUERDO

##### “22º.- MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.-

22.2) MODIFICACIÓN Nº 4/2023 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO. PROMOCIÓN C2 A C1- ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y TESORERÍA.- Por Decreto de la Concejalía de Régimen Interior núm. 6049, de fecha 20 de junio de 2022, se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo para cubrir 40 plazas de Administrativo de A.G. por el sistema de promoción interna directa en el puesto, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2022, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2022. Concluido el proceso selectivo y formulada por el Tribunal calificador la propuesta de nombramiento de los aspirantes aprobados en el mismo, se aprueba por la JGL con fecha 26-01-2023 la modificación de aquellos puestos de trabajo clasificados como C2 - Auxiliar y Vigilante Controlador- cuyos titulares hubieran superado el proceso selectivo.

En este Acuerdo, se omitieron los puestos de aquellos Auxiliares que, posteriormente al citado proceso selectivo, estaban en situación de excedencia como consecuencia de su nombramiento como funcionarios interinos en la subescala Administrativa. Posteriormente, por Resolución 1270 del 20/02/2023, se les nombra funcionarios de carrera en la subescala Administrativa en comisión de servicios en el puesto en el que estaban interinos. Estando nombrados en comisión de servicios, con reserva de puesto de trabajo, el puesto de origen ha de reflejarse en la RPT municipal como Administrativo.

De conformidad con la propuesta que formula el Concejal Delegado de Régimen Interior en base a lo expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Toledo transformando en puestos de trabajo de Administrativo (AG, Subgrupo C1/C2, C. D. 18, C.E. 8.297'76€), los puestos de trabajo clasificados como Auxiliar (AG, Subgrupo C2, C. D. 18, C.E. 8.297'76€), en las siguientes subáreas:

Número Puestos	Puesto	Área/ Subárea
1	AUXILIAR A.G.	RÉGIMEN INTERIOR
1	AUXILIAR A.G.	TESORERÍA.”

CERTIFICO Y PASE AL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR.

En Toledo, a 30 de mayo de 2023.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-3139